

## **ORDEN DEL DÍA:**

- 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta del último Cabildo.
- 2º. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de actividades del año anterior.
- 3º. Conocimiento y aprobación, si procede, del Balance anual de cuentas.
- 4º. Presentación y aprobación, si procede, del Presupuesto que ha de regir el año 2020.
- 5º. Asuntos propuestos por la Junta de Gobierno (*entre otros los contemplados en los apartados e) y f) del artículo 34 de las Constituciones.*)
- 6º. Asuntos propuestos por escrito de los Cofrades Mayordomos
- 7º. Ruegos y preguntas.

**ASISTENTES:** SESENTA Y OCHO cofrades mayordomos con derecho a voz y voto y cuya relación nominal figura en el archivo de la Cofradía.

## **ACTA DEL CABILDO GENERAL ORDINARIO DE LA REAL, ILUSTRE Y MUY NOBLE COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL PERDÓN CELEBRADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2020.**

En la ciudad de Murcia y en la Iglesia Parroquial de San Antolín, siendo las veinte treinta horas del día arriba mencionado se reunieron, previa citación y en segunda convocatoria, los señores Cofrades Mayordomos que figuran en la relación de asistentes obrante en el archivo general de la Cofradía, al objeto de celebrar Cabildo General Ordinario en cumplimiento de lo dispuesto en el Título III, Capítulo I, Secciones 1ª y 2ª, Arts. 28º a 37º de nuestras Constituciones y dar cumplimiento al orden del día establecido que consta al inicio de este acta.

El Cabildo se inició con las preces de costumbre dirigidas por nuestro consiliario Rvdo. Sr. D. Rafael Ruiz Pacheco, el cual asiste en la presidencia a todo el desarrollo de la reunión.

Toma la palabra el Secretario General que suscribe, para dar cumplimiento al primer punto orden del día, el cual procede a dar lectura al acta del cabildo anterior, esto es, la del pasado día 28 de enero de 2019. Tras finalizar su lectura, se dirige a los presentes para solicitar su aprobación y lo hacen por unanimidad de los sesenta y ocho Cofrades Mayordomos presentes. Una vez aprobada, se interesa la firma de dos de los asistentes para refrendar la aprobación del acta que ha sido leída, firmando en prueba de ello los Cofrades, D. Fernando José Cánovas Martínez y D. Ángel José Muñoz Pérez.

En el segundo punto del orden del día, el Secretario General, por indicación de la Junta de Gobierno y el Presidente a su cabeza, propone al Cabildo General la omisión de la lectura de la Memoria Anual de Actividades, a fin no dilatar en exceso la duración del Cabildo y máxime cuando se han dado copias a todos los asistentes de la referida memoria, sin perjuicio de que como es costumbre, será publicada en la Revista Magenta.

No habiendo recibido respuesta la revisión propuesta al Obispado, en cuanto a la no aprobación de la Memoria Anual de Actividades, ya que no tiene sentido que una memoria de actividades de la Cofradía, redactada según el criterio y buena fe de la persona que ocupe la Secretaría, deba ser sometido a aprobación o no, ya que solo es un reflejo sintetizado de las actividades que pormenorizadamente figuran en el libro de actas y en los archivos de la cofradía, en consecuencia y no obstante para dar cumplimiento a las vigentes Constituciones, se somete a votación de los presentes, que la aprueban por unanimidad.

Ya en el tercer punto del orden del día, el P residente cede la palabra a D. Pedro Ruiz Nicolás, Tesorero de esta Cofradía, el cual pasa a exponer con detalle y por Comisarías, las partidas que componen el Balance Anual de Cuentas del ejercicio económico 2019 y que se somete a la aprobación del Cabildo.

Comienza el Sr. Tesorero su exposición manifestando el esfuerzo que ha realizado tesorería para reintegrar cuotas pendientes.

En cuanto a la liquidación del presupuesto correspondiente al pasado año, a la vez de su lectura va aclarando las desviaciones positivas y negativas producidas, pormenorizando que durante este ejercicio y concretamente en tickets procesionales, ha habido un descenso sensible de realizados en relación a los presupuestados, no existiendo apenas desviación en el resto de conceptos. Se han superado las previsiones en cuanto a la estimación de altas de nuevos cofrades con respecto al ejercicio anterior. Aclara la desviación producida en los ingresos correspondientes a la Comisaría de Túnicas debidas a dos motivos: de una parte, se han realizado más túnicas que en años anteriores; y, de otra, que por acuerdo de Junta de Gobierno y al objeto de evitar agravio comparativo con el resto de cofrades, se determino que los cofrades estantes adquirieran las túnicas, quedando en adelante en propiedad.

En cuanto a la liquidación de gastos del pasado ejercicio, expone la existencia de una desviación en cuanto a la reducción de gastos de presidencia, por coincidencia de los actos programados por nuestra Cofradía con los de otras de nuestra ciudad, al reducirse el protocolo, así como que la Revista Magenta ha recibido, en concepto de subvención una cantidad sensiblemente más elevada. En el concepto, Secretaría General, se ha realizado sustitución del mobiliario de oficina al estar muy deteriorado. Otras pequeñas desviaciones corresponden a la reducción de gastos de correo por tesorería, al emplear medios telemáticos, sumadas a que las gestiones realizadas con las entidades bancarias para la reducción de comisiones y gastos han devenido en un ligera mejora. Concluye, que aunque se han acometido tareas, como la confección de banderas, la confección de la tela que cubre la mesa de reuniones, nueva iluminación del trono de Getsemaní, la restauración de los carros bocinas, así como la reducción en el importe de la póliza de seguros, la desviación de gastos ha supuesto un ahorro de 7.589 €, reflejando, el realizado de ingresos y gastos, un superavit en este ejercicio 2019 que asciende a 27.525,95 €, situando el saldo a favor de nuestra Cofradía a fecha 31 de diciembre de 2019 en 82.020,18 €.

No habiendo preguntas para aclaraciones respecto del Balance de Cuentas del Ejercicio 2019, se somete a votación del Cabildo, resultando aprobado por unanimidad.

En el cuarto punto del orden del día, y continuando en el uso de la palabra el Sr. Tesorero previamente a dar comienzo a detallar los presupuestos que han de regir para el próximo año 2020, quiere dar a conocer al Cabildo la forma de gestión que en años venideros y al objeto de facilitar al cofrade el pago del ticket procesional y también evitando el acopio en la Casa de Hermandad de una importante cantidad de dinero en metálico los días de reparto de contraseñas, en adelante se podrán realizar estos pagos por transferencia bancaria. El año pasado ya se adoptó la medida que a los regidores se les realizara el cargo en su cuenta del importe de la salida procesional, acordándose por la Junta de Gobierno que para este 2020, el resto de cofrades tendría la facultad de realizar este pago voluntariamente. La puesta en funcionamiento en la web, una vez el reacondicionamiento de ésta, del método de pago virtual para cualquier cofrade, ha supuesto que éstos puedan acceder a los beneficios que este medio aporta, optando por esta forma de pago, entre otras posibilidades. En esta próxima Semana Santa, al tener satisfecha los Regidores la cuota de salida procesional, en el transcurso de la reunión que los de este empleo realizan para la organización de la procesión de Lunes Santo, se le hará entrega de su correspondiente contraseña. Así mismo se le hará entrega al Regidor Mayor de cada hermandad, el listado de los cofrades que hayan efectuado el pago anticipadamente, debiéndole hacer entrega únicamente de su ticket, con la designación de su puesto en fila, lo que a la postre facilitaría la labor de los Regidores Mayores los días de reparto de contraseñas.

Presentada esta innovación, continua el Sr. Tesorero pasando a exponer y detallar al Cabildo, previo reparto del presupuesto de ingresos y gastos por escrito a todos los presentes, el Presupuesto que ha de regir el ejercicio 2020, con un total presupuestado para todas las partidas de 127.660 euros y cuya copia figura en el archivo de esta Cofradía. Describe los ingresos previstos para el ejercicio venidero, señalando que apenas hay variación del presupuesto presentado en año anterior, aclarando que existen unas pequeñas desviaciones de ingresos, como son: la previsión de alguna alta más; un leve incremento en la subvención municipal; y en el concepto de Comisaría de Túnicas, esta es superior al año anterior por los ingresos que aún quedan por túnicas de estantes. Pasando a detallar seguidamente los conceptos de gastos, estos se ven acrecentados en algunas partidas tales como: en Presidencia, ante la conmemoración, este próximo año, del vigesimoquinto aniversario de la primera salida procesional del paso de Getsemaní, en el que se está trabajando en las muchas actividades a realizar; en Comisaría de Pasos, una nueva partida correspondiente a la restauración y recuperación del dosel de los Cultos Cuaresmales preparado para el emplazamiento de Nuestra Señora de La Soledad; en la Vocalía de Caridad figura un pequeño incremento correspondiente a la compra de caramelos con envoltorio de la Cofradía para su venta entre nuestros Cofrades; y en el referido a Casa de Hermandad, al tener previsto realizar acondicionamiento de la misma.

Expuesto y detallado el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2020 y no habiendo ninguna intervención en solicitud de aclaraciones, se procede a someter a votación el presupuesto, resultando aprobado por unanimidad.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente en el quinto punto del orden del día para informar de diversos asuntos y en primer lugar para informar, como en años anteriores, de los logros y objetivos cumplidos por la Cofradía en el anterior año 2019 y así ponerlos en conocimiento del Cabildo y dejar constancia de ellos, advirtiendo que hace un repaso sintetizado, estando todos ellos debidamente pormenorizados en cuanto a su planificación, ejecución y detalle en los libros de actas y archivo de la Cofradía.

Inicia su intervención comunicando que a lo largo del pasado año se ha ejecutado la adaptación de la Tesorería y la Secretaría a las nuevas tecnologías, con formación expresa en el programa de trabajo Hermandad. Así mismo se ha adecuado la página web y el alojamiento informático incrementando su seguridad. Nos hemos adaptado a la normativa vigente en cuanto a la Ley de Protección de Datos, llevando la delegación una empresa externa, que garantiza la seguridad en la protección de los datos con los que trabajamos.

Han sido adquiridos la mitad de los nuevos faroles que portará la Hermandad Infantil. Estos son reproducción a escala de los que portan los penitentes, pero para nuestros jóvenes penitentes, teniendo prevista la adquisición de la totalidad para este año 2020, abriendo procesión esta hermandad con sus nuevas luminarias este próximo Lunes Santo.

Han sido restaurados cada uno de los carros bocinas del grupo de músicos de esta Cofradía, que estaban muy deteriorados, recuperando así la original sonoridad de estos instrumentos.

Comunica que ha cesado como Director de la Revista Magenta el que durante tantos años ha desempeñado esta gran labor, D. Alberto Castillo Baños, por su reciente nombramiento como Presidente de la Asamblea Regional de la Región de Murcia. Agradeciendo desde aquí su gran trabajo y desvelos por nuestra publicación anual. Como consecuencia, la Junta de Gobierno, ha aprobado el nombramiento para desempeñar en adelante esta labor a D. Juan Antonio de las Heras y Tudela, hasta ahora Decano del Colegio de Periodistas y que será Presidente de la Fundación de la Asociación de la Prensa. Dándole desde aquí la bienvenida a esta Institución. Completan la mesa de redacción de Magenta, los cofrades, Dña. Verónica Baños Franco y D. Alberto Pedro Castillo López.

También han sido nombradas para la gestión y difusión del diario de nuestra Cofradía en redes sociales, Dña. Verónica Baños Franco, quién llevará las publicaciones en Facebook; y Dña. Marina Martínez Bonat, encargada de divulgar las actividades en Twitter e Instragram.

El pasado día 27 de diciembre, festividad de San Juan Apóstol, tuvo lugar el I Pregón de Exaltación de la Juventud Cofrade, con gran asistencia de adolescentes cofrades que se deleitaron con el hermoso pregón a cargo de D. Álvaro Hernández Vicente, reconocido joven investigador e historiador murciano de veintiocho años de edad, Licenciado en Historia del Arte, con una dilatada trayectoria en el estudio del patrimonio histórico de la ciudad de Murcia.

Siguiendo en el uso de la palabra, añade que como en años anteriores se mantienen las cantidades correspondientes, tanto a la cuota anual como la de salida procesional, y ya es el octavo año consecutivo sin incremento del importe de estas.

Comunica que se están realizando gestiones para que por el Centro de Restauración de la Región de Murcia sea realizada la restauración de los cuatro Ángeles que portaba el paso del Cristo del Perdón, obra del escultor D. Juan González Moreno, estando los informes para su desarrollo y aprobación casi concluidos.

Para finalizar informa de la modificación del itinerario para este Lunes Santo, habiéndose acordado otro alternativo, dado el obstáculo que obstruye el desarrollo de la tradicional sucesión de calles que desde hace tiempo ha determinado la carrera procesional de nuestra procesión y que ha de ser modificada por obras en la Trapería. El discurrir de la procesión sería el mismo que hasta ahora, hasta alcanzar la Catedral y luego de llegar a la C/ Escultor Salzillo, nos desviaríamos hacia C/ Azucaque, pasando por la Plaza Fontes, frente a la sede de la Confederación Hidrográfica del Segura y el antiguo Cine Salzillo, hoy Fílmoteca Regional, continuando por el tramo adoquinado de la C/ Marín Baldo para después llegar a la C/ González Adalid y finalizar el itinerario temporal, por la C/ Manuel de Avellaneda con salida nuevamente a C/ Trapería, para ya continuar por el recorrido oficial que esta Cofradía lleva el día de Lunes Santo.

Informa seguidamente que han sido aprobados por la Junta de Gobierno las Menciones Especiales y nombramientos de Nazarenos de Honor correspondientes a este año y que son:

#### **Mayordomos de Honor:**

- D. R.L.S.
- D. L.L.S.
- D. F.J.C.M.
- Dña. S.A.C.
- D. L.F.R.S.
- D. J.A.E.
- D. L.G.L.
- Dña. M.D.F.V.
- D. M.E.C.P.
- Dña. A.S.G.

#### **Menciones Especiales**

- D. J.C.M. (Nazareno de Honor de la Cofradía por el Cabildo Superior de Cofradías de Murcia)
- D. R.S-P.S. (Nazareno del año 2020)
- D. I.F.A.LI ( Pregonero de la Semana Santa 2020)
- D. T.G.M. ( Colaborador e investigador de las tradiciones en Murcia y con la Revista Magenta).
- Dña. M.L.O. ( Colaboradora e investigadora de las tradiciones de Murcia y con la Revista Magenta).
- Hermandad de Getsemaní en su 25º Aniversario.

Seguidamente y no habiendo ningún asunto propuesto por escrito por los cofrades, se pasa al séptimo y último punto del orden del día. Ruegos y Preguntas.

Inicia el turno de intervenciones, el Cofrade D. Á.L.T.M., proponiendo el estudio de alguna iniciativa de apoyo a las familias numerosas invocando la posibilidad de una reducción porcentual en las cuotas de estas.

El Sr. Presidente, contesta a su propuesta en el sentido de que la cuota es una obligación del Cofrade Mayordomo, inherente a esta condición conforme establece el art. 14.d) de las Constituciones y debería de iniciarse una reforma constitucional para la consecución de su propuesta.

Toma la palabra D. F.S.S., proponiendo el establecimiento para los Regidores, ya que es obligada la retirada de su tickets procesional, de un solo recibo y así evitar las comisiones bancarias del giro de remesa y los posibles gastos de devolución por estos cargos.

Responde en esta ocasión el Sr. Tesorero afirmando que coincide con el en cuanto a la emisión de la remesa ya que el giro ha de realizarse pero al tratarse de dos conceptos distintos se tienen que emitir diferenciados al contabilizarse por conceptos separados.

Toma la palabra el Cofrade Mayordomo Regidor D. A.F.R., para preguntar quién está facultado para estar ubicado en el corralito que se acota al finalizar la procesión a la izquierda de la puerta de la Iglesia de San Antolín.

Respondiendo el Sr. Comisario de Procesión que para la llegada de los carros bocinas se deja esta zona delimitada para éstos así como para la Agrupación Musical del Paso Blanco.

Y no habiendo más intervenciones por parte de los Cofrades asistentes y antes de la conclusión de este Cabildo Ordinario, interviene nuevamente el Sr. Presidente para anunciar que así como la Coronación Canónica de La Soledad de San Antolín, fue un momento único en nuestra Cofradía y nuestra ciudad, ahora se va a proceder, a nuestra Virgen de La Soledad, por el Excmo. Sr. D. A.B.L. de la imposición y entrega de su Fajín de General, Dios mediante el primer domingo de los Cultos, esto es el próximo día 29 de marzo de 2020.

Y, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día arriba indicado, teniéndose por cumplimentado el orden del día establecido, tras las preces de cierre dirigidas por nuestro Consiliario que nos encomienda a todos, personal e institucionalmente, a Nuestra Madre la Virgen de la Soledad, se da por concluido el Cabildo General Ordinario del cual yo, como Secretario General, redacto y firmo este acta, en todas sus páginas, con el visto bueno del Presidente.

**VºBº.**

**Fdo. Miguel Angel Martínez Ros**  
**Secretario General**

**Fdo. Diego Avilés Fernández**  
**Presidente**

Firman dos Cofrades para refrendar la aprobación de esta acta:

**NOTA:** Seguidamente y conforme a lo acordado por el Real Decreto del Obispado de Cartagena de 24 de junio de 2020, en lo referido a la celebración de Asambleas Ordinarias, y en aras a evitar que el desarrollo del Cabildo se alargue en exceso, toda vez que el toque de queda se inicia a las 22:00 horas, LA Memoria de Actividades 2020, QUEDARÁ PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB al objeto de, conforme al orden del día establecido para el Cabildo General Ordinario de 2021, en su punto 1º y 2º, se omita, si procede, la lectura de este Acta y de la referida Memoria y únicamente se someta a su aprobación.